I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000580

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 19 MAR 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/0567/2019, el ordinario N°510/RRHH-279/2019, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **BELÉN HENRÍQUEZ LÓPEZ**, del D.F.L N°1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/537/2017, que aprueba el contrato a contar del día 01 de marzo de 2017, a Doña **BELÉN HENRÍQUEZ LÓPEZ**, RUT N[ ] en el cargo de **TERAPEUTA OCUPACIONAL** en el Liceo B-69 "DR.LUIS VARGAS SALCEDO" y la escuela D-262 "LOTHAR KOMMER BRUGUER"

La carta de renuncia de fecha 26 de Febrero de 2019, presentada por la Funcionaria.

D E C R E T O:

1.- Aceptase a contar del 01 de Marzo de 2019, la renuncia voluntaria de Doña **BELÉN HENRÍQUEZ LÓPEZ** [ ] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/537/2017.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/CMR/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.